



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2014, de la Dirección General del Deporte, por la que se somete a información pública el anteproyecto de orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte.**

A los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de orden por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte.

El texto completo del citado proyecto puede ser consultado en la Dirección General del Deporte, avda. Pablo Ruiz Picasso, número 65, D, 2.<sup>a</sup> planta, de Zaragoza; en el Servicio de Información y documentación administrativa del edificio Pignatelli, paseo M.<sup>a</sup> Agustín, número 36, de Zaragoza; en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel; en los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, Huesca y Teruel; en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca y Tarazona; así como en la siguiente dirección: <http://deporte.aragon.es> de la página electrónica del Gobierno de Aragón.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado a la Dirección General del Deporte, en la dirección antes indicada.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.— El Director General del Deporte, Félix Brocate Puri.